37 Aniversario

C.A.C.E.C.G.,RL

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EMPLEADOS
DE LA CONTRALORÍA GENERAL

FIFA WORLD CUP
RUSSIA 2018

Foto: www.fepafut.com

XXXVII ASAMBLEA ANUAL
14 de julio de 2018

XXXVII ASAMBLEA ORDINARIA
14 de julio de 2018

CONTENIDO

Oración de las Cooperativas

Himno de la Cooperación

Mensaje del Presidente

Personal Administrativo

Orden del Día XXXVII Asamblea Ordinaria de CACECG., R.L.

Reglamentos

- De Asamblea
- De Elecciones

Informes

- De la Junta de Directores
- Comité de Educación
- Comité de Equidad e Igualdad de Género
- Comité de Cumplimiento
- Comité de Asesoría Técnica y Financiera
- De la Junta de Vigilancia
- Del Comité de Crédito

Proyecto de Presupuesto Para el Periodo Socioeconómico 2018 – 2019.

Resoluciones

- Resolución 1 – 2018

ORACIÓN

Señor
Hacedme instrumento de tu paz
Que donde haya odio, siembre yo amor;
Donde haya injuria, perdón;
Donde haya duda, fe;
Donde haya desesperación, esperanza;
Donde haya sombras, luz;
Donde haya tristeza, alegría.
Oh, Divino Maestro
Haced que yo no busque ser consolado,
Sino consolar, que no busque ser comprendido,
Sino comprender,
Que no busque ser amado,
Sino amar.
Porque dando recibo,
Perdonando es como Tú me perdonas,
Y muriendo en Ti renazco a la vida eterna.

San Francisco de Asís

HIMNO DE LA COOPERACIÓN

CORO

Somos hombres, mujeres y jóvenes
De nuestra patria Panamá,
Donde la cooperación buena es,
Para el desarrollo económico y social

ESTROFAS

En nuestro istmo centroamericano
El dar sin interés ha crecido;
Unidos todos como hermanos
La cooperación ha florecido.

El producto del esfuerzo
Entre todos es compartido:
Campesinos y profesionales,
A las gloriosas filas se han unido.

CORO

La Cooperación del Panameño va
Más allá de una satisfacción,
Es el producto del empeño para el
Desarrollo de nuestra nación.

La cultura de servicio que se ofrece
Es de calidad por mi patria y mi bandera,
Nuestro pueblo se fortalece
Y el país así prospera.

CORO

Somos hombres, mujeres y jóvenes
De nuestra patria Panamá,
Donde la cooperación buena es,
Para el desarrollo económico y social

A cooperar, a cooperar, a cooperar, a cooperar

Mensaje del Presidente

"Estar contento con lo que poseemos es la más segura y mejor de las riquezas"

Marcos Tulio Cicerón

Hermanos Cooperativistas:

En el marco de la celebración del Trigésimo Séptimo Aniversario de la creación de nuestra Cooperativa de Ahorros y Crédito Empleados de la Contraloría General, R.L., hago propicia esta oportunidad para manifestarle a todos los asociados, que ha sido un honor y una gran satisfacción el haber compartido con todos ustedes nuevamente la Presidencia de la Junta de Directores.

Para todos los que integramos la Junta de Directores y para mí, como presidente de esta importante empresa propiedad de cada uno de nosotros, es motivo de gozo poder informarles en detalle, la labor realizada durante el periodo socioeconómico 2017 – 2018, tal como se muestra en la presente memoria.

Es así cuando en octubre de 1980, nació este gran proyecto, asumido por un grupo de funcionarios de la Contraloría General de la República, cuyo objetivo común fue el de promover y propiciar el hábito del ahorro entre sus miembros, ese fue el inicio de nuestra empresa, incluyéndola dentro del marco del desarrollo económico del país.

Luego de 37 años de ser Cooperativa de Ahorro y Crédito, muchas de las metas que se propusieron los directivos que nos antecedieron se han cumplido. Cumplida esta fase, pretendemos establecer nuevos servicios que permitan captar recursos propios, de manera que se utilicen para atender la demanda de crédito de todos los asociados sin necesidad de recurrir al endeudamiento con la Banca Comercial.

Definitivamente, que dentro de mis 36 años de cooperativista he podido constatar que el éxito de CACECG, R.L., proviene fundamentalmente de la excelente calidad humana de sus asociados y colaboradores, de la entrega del compromiso de una generación de hombres y mujeres que asumieron el rol de directivos y sin vacilar han actuado siempre con un alto nivel de compromiso; sobreponiéndose a las limitaciones que como cualquier ser humano tenemos y enfrentamos; sacrificando en muchas ocasiones actividades o asuntos personales que involucran a la familia.

Hago un llamado a todo asociado que participen con entusiasmo como candidatos, a los diferentes puestos de elección que serán sometidos, con un pensamiento de empresario y así engrandecerán nuestra empresa Cooperativa.

Hoy culmino mi labor como presidente de esta Cooperativa, agradeciéndole en primera instancia a “DIOS” Todopoderoso, por darme la oportunidad de servirle a través de esta empresa, seguro y convencido que fue producto de su divina y soberana voluntad.

Con la satisfacción de haber cumplido con la labor encomendada por ustedes, quedo a su disposición siempre.

Atentamente,

Licdo. PLUTARCO WONG CERÓN
Presidente

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Gerente	Orlando I. Medina M.
Jefa de Operaciones	Blanca Tejeira
Asistente de Operaciones	Genesis Tazón
Oficial de Cumplimiento	Gloria E. Castro
Oficial de Crédito	Isabel Caballero
Oficial de Cobros	Mitzi Rivera
Contabilidad	Marla de Bonilla
	Gabriela Recuero
Oficial de Ahorros	Su N. Moreno
Cajera	Rosemary García
Recepcionista	Isabel Vásquez
Mensajero/Conductor	Armando C. González

ORDEN DEL DÍA

I. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día

II. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la XXXII Asamblea Ordinaria Anual

III. Presentación de los Informes Anuales
   a. Junta de Directores
      Comité de Educación
      Comité de Cumplimiento
      Comité de Equidad e Igualdad de Género
      Comité de Asesoría Técnica y Financiera
   b. Junta de Vigilancia
   c. Comité de Crédito

IV. Lectura del Reglamento de Elecciones

V. Elección de Nuevos Directivos
   a. Cuatro Directivos para la Junta de Directores
      Un Miembro principal por tres años
      Tres Miembros suplentes por un año
   b. Cuatro Directivos para la Junta de Vigilancia
      Un Miembro principal por tres años
      Un Miembro principal por un año.
      Dos Miembros suplentes por un año
   c. Tres Directivos para el Comité de Crédito
      Un Miembro principal por tres años
      Dos Miembros suplentes por un año

VI. Presentación de los Estados Financieros del período socioeconómico 2017 – 2018

VI. Presentación, discusión y aprobación del Presupuesto para el período socioeconómico 2018 – 2019.

VII. Presentación, discusión y aprobación de resoluciones

VIII. Juramentación de los Nuevos Directivos

IX. Asuntos Varios

REGLAMENTO DE ASAMBLEA

1. Todo asociado está en la obligación de asistir a las Asambleas Generales que celebre la Cooperativa y gozará de voz y voto.

2. Todo asociado que va a hacer uso de la palabra debe ponerse de pie, dar su nombre completo y número de asociado.

3. La Presidencia será ejercida por el Presidente de la Junta de Directores o por la persona que este designe.

4. Presentación de Resoluciones:
   a. Los proyectos de resoluciones deben presentarse a la Junta de Directores con la debida anticipación para su estudio.
   b. Los proyectos de resoluciones que surjan en la Asamblea General deberán presentarse por escrito a la mesa directiva, quien las considerará y presentará, por su orden, a discusión de la asamblea en el punto de asuntos varios.

5. De los Deberes
   a. Los asociados no podrán participar más de dos veces para referirse a un mismo tema y cada intervención deberá limitarse a tres minutos. Además del derecho de dos intervenciones, el proponente de una moción podrá intervenir hasta por cuatro minutos para sustentarla.
   b. Se aceptarán modificaciones y reconsideraciones, pero el presidente velará por que este derecho no se convierta en vicio.
   Las decisiones de la Presidencia en estos casos serán apeladas ante el pleno.
   c. Todas las proposiciones, modificaciones, resoluciones, etc. serán sometidas a discusión en su respectivo orden.
   La Presidencia tiene el derecho a considerar suficientemente discutido el tema, en cualquier momento y someterlo a votación si el caso lo amerita.
   d. Este reglamento se presentará en la Asamblea para su consideración, sólo podrá ser modificado en la Asamblea.

Nota: Se procura que tanto asociados como directivos, hagan ágil la asamblea para que no se pierda el interés de esta.

REGLAMENTO DE ELECCIONES

Artículo 23: Son objetivos de la Comisión de Elecciones.

a. Coordinar, organizar y ejecutar las elecciones de los candidatos a desempeñar cargos en los cuerpos directivos.

b. Velar porque cada uno de los asociados presentes en la Asamblea, hagan uso del derecho a votar.

Artículo 24: La Comisión de Elecciones estará integrada por un asociado designado por la Junta de Directores y cuatro o más asociados voluntarios presentes en la Asamblea.

Artículo 25: La Comisión de Elecciones será responsable del proceso eleccionario, correspondiéndole coordinar las postulaciones, la votación y el cómputo de votos.

Artículo 26: La Comisión de Elecciones proclamará a los candidatos elegidos y dejará constancia, mediante acta, de los resultados finales. Le corresponderá al Presidente de la Junta de Directores o quien este designe, la juramentación de los nuevos directivos.

Artículo 27: Para ser candidato a puesto directivo de la Cooperativa, el asociado debe cumplir con los siguientes requisitos:

a. Ser asociado activo, responsable y no estar atrasado en el pago de sus obligaciones.
b. Poseer interés por conocer el funcionamiento de la Cooperativa y el sistema cooperativo en general.
c. Estar dispuesto a proporcionar parte de su tiempo para las actividades de la Cooperativa.
d. Desarrollar una activa participación y mantener una mente abierta al cambio.
e. Tener confianza en el movimiento cooperativo y mantener espíritu de grupo.
f. Mantener comunicación con otros asociados y ser un elemento activo.
g. Que no se la haya suspendido sus derechos como asociados.
h. No haber cometido acción delictiva en detrimento del prestigio y buen desarrollo socioeconómico de la Cooperativa.
i. No tener vínculo de parentesco, dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con los miembros directivos de los órganos de gobierno y el personal administrativo de la Cooperativa.

Artículo 28: Para llenar las vacantes a los puestos directivos de la Junta de Directores, Junta de Vigilancia y el Comité de Crédito, se aceptarán los candidatos que postulen los asociados, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en el Artículo 27 de este Reglamento.

Parágrafo: La Junta de Directores estará conformada por el número de miembros que establezca el Estatuto, de los cuales la mayoría simple estará constituida por funcionarios activos de la Contraloría General de la República.

Artículo 29: La Junta de Directores informará mediante la convocatoria a la Asamblea, las vacantes a cargos de directivos en la Junta de Directores, Junta de Vigilancia y Comité de Crédito.

Artículo 30: Las postulaciones para los diferentes cargos se harán en forma individual y cada candidato debe ser postulado por un asociado, secundado por otro y luego deberá aceptar o no su postulación.

Artículo 31: Una vez aceptada la postulación, la Comisión de Elecciones tomará nota del nombre y número de asociado para su presentación.

Artículo 32: Después de completado el período de postulaciones, la Comisión de Elecciones presentará a todos los candidatos.

Artículo 33: Agotado el período de postulaciones, se efectuará la votación en forma secreta así:

a. Las boletas serán distribuidas entre cada asociado a su llegada a la Asamblea, una vez se anote en el libro de registro.
b. Las boletas serán llenadas por el asociado con letra legible y serán depositadas en las urnas correspondientes.
c. La Junta de Vigilancia verificará el número de asociados presentes al momento de la votación.
d. En el proceso de cómputo de los votos, serán anuladas las boletas tachadas, borradas o deterioradas.
e. La comisión de Elecciones verificará que el número de votos emitidos no sobrepase el número de asociados presentes en el recinto de la Asamblea. De existir una diferencia, se eliminará el mismo número de votos elegidos al azar.
f. Cada candidato tendrá derecho a nombrar un representante ante la Comisión de Elecciones para observar el escrutinio de los votos.

Artículo 34: Esta resolución rige a partir de su aprobación.

INFORME DE LA JUNTA DE DIRECTORES

"Estar contento con lo que poseemos es la más segura y mejor de las riquezas"

Marcos Tulio Cicerón

Al cierre de este periodo socioeconómico 2017 – 2018, damos gracias a Dios todopoderoso, por el don de la vida, por su amor, su bondad y su misericordia. Le agradecemos por su generosidad para con nosotros, al permitir a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de la Contraloría General, R.L., celebrar el pasado 11 de junio sus 37 años de que el Instituto Panameño Autónomo Cooperativo le diera su personería Jurídica.

A continuación, presentamos el informe de la gestión de esta Junta:

1. Organización

En cumplimiento del artículo 40 de nuestro Estatuto, en reunión extraordinaria celebrada el 31 de julio del 2017, se efectuó la distribución de cargos de la Junta de Directores quedando constituida de la siguiente manera:

Presidente:	Plutarco A. Wong C.
Vice-presidente:	Antonio R. Thompson P.
Secretario:	Deyanira Bravo de Barrios
Tesorero:	Elmer A. Ortega G.
Vocal:	Omayra Peña Cedeño
Suplentes:	Edwin Fernández R.
	Sara Pérez de Rodríguez
	Santos Fernández

1.1 Nombramiento de Comités y Comisiones

Entre los directivos y asociados, la Junta de Directores nombró a los asociados responsables de los Comités que colaborarán en su gestión, entre los cuales se pueden mencionar:

Comité de Educación:
Antonio R. Thompson P.
Emilio Lasso Licona
Harold Acevedo
Edwin Fernández
Yanelys De Gracia
Ludgardis Ureña

Comité de Equidad y Género:
Deyanira Bravo de Barrios
Lenia Portugal
Luis Arauz

Comité de Cumplimiento
Omayra Peña R.
Plutarco A. Wong C
Sara Pérez de Rodríguez
Orlando I. Medina M.
Gloria Castro

Comité de Asesoría Técnica y Financiera
Elmer A. Ortega G.
Edwin Saucedo R.
Arturo C. Griffith A.

1.2 Reuniones

En el ejercicio socioeconómico que acaba de concluir, se efectuaron un total de 32 reuniones: 26 ordinarias, 5 extraordinarias y 1 ampliada. Las reuniones ordinarias se realizaron para tratar temas relacionados con aspectos administrativos y financieros de la empresa.

Las reuniones extraordinarias se realizaron para atender asuntos específicos tales como el análisis de la Cartera de Préstamos, Políticas de Crédito y la morosidad, además de reunión ampliada e informativa con las otras juntas y comités con el propósito de presentar el informe de lo actuado trimestralmente.

2. Principales Acuerdos

- Se procedió a premiar hijos de asociados con índices académicos de (4) cuatro en adelante, siendo los beneficiados:

GRADO	ASOCIADO	NÚM.	ESTUDIANTE
IV.	FELIPE ALMANZA	2740	NECTFEL ALMANZA
V.	FRANCISCO HENLON	2180	ILARY HERNÁNDEZ
VI.	YAMILETH VILLA	3182	AMANDA CORTÉZ
VII.	EYDA NAVAS	2480	JESÚS ALONSO NAVAS
VIII.	IVETTE RODRIGUEZ	917	CRISTOPHER QUINTERO
IX.	XIOMARA VALDERRAMA	2755	ANA CHIRÚ
X.	DARIO DOMÍNGUEZ	3136	DARIO DOMINGUEZ
XI.	CLAUDIO VÁSQUEZ	1392	MAHELYS VÁSQUEZ
XII.	LUIS A. BARRAZA	2100	YAIRA BARRAZA ESCOBAR

- Apoyo a los asociados que sufrieron la pérdida de un familiar, a través del Fondo Funerario y el de Previsión Social.

- Se aprobó la compra de agendas para todos los asociados de la Cooperativa.

- Se aprobó la entrega de incentivos para los trabajadores de CACECG., R.L. en Navidad.

3. Participación en Eventos Especiales

- Se participó activamente en la celebración del Día Internacional de la Cooperación, celebrado el 7 de julio de 2018, en La Provincia de Coclé.

- Se asistió a eventos organizados por CONALCOOP, IPACOOP, Seguros FEDPA, entre otros.

4. Cumplimiento y Seguimiento de Resoluciones Aprobadas en La XXXVI Asamblea General

- Resolución Núm.2-2017, se procedió a cumplir con esta resolución, distribuyendo a todos los asociados, los excedentes logrados en el período socioeconómico 2016-2017.

5. Áreas Económicas, Financieras

Se mantiene relaciones financieras con las siguientes entidades: BBVA, Banco Nacional de Panamá, L. R., Ducruet, (MAPFRE PANAMÁ), Seguros FEDPA.

Composición de los Ahorros del período 2017-2018	
Tipo de Ahorro	Monto (En Balboas)
Corriente	778,395.35
De Navidad	133,740.71
Meta Fija	20,146.37
Por Préstamos	212.19
Fondo de Retiro	42,790.21
Plazo Fijo 1 año	18,104.18
Plazo Fijo 5 años	163,142.12
TOTAL DE AHORROS	**1,156,532.23**

Colocación de Préstamos del período 2017-2018		
Tipo de Préstamo	Cantidad	Monto (En Balboas)
Ordinario	153	906,276.58
Automático	19	50,411.42
Especial	35	77,428.69
Prendarios	1	8,247.42
Póliza de Autos	8	1,177.30
Préstamos Aprobados por la Administración	10	10,969.31
Rápida Recuperación	2,004	459,535.92
TOTAL	**2,230**	**1,514,046.64**

Fondo de Previsión Social

El Fondo para el período socioeconómico 2017-2018 era de B/.4,179.16 de los cuales se ha atendido:

Descripción	Solicitudes	Monto (Balboas)
Ayuda Económica por fallecimiento	5	250.00
Apoyo por la adquisición de Lentes	83	2,490.00
TOTAL	**88**	2,740.00

Fondo Funerario

De este fondo se apoyaron a:

Descripción	Solicitudes	Monto (Balboas)
Apoyo del Fondo por ser Socio	7	700.00

Contribuciones y Donaciones – Asignaciones

Descripción	Monto (Balboas)
Donaciones (Asociados)	4,993.20
Donaciones (Empleados)	2,303.00

Póliza de Fidelidad	
Vigencia	30/04/2017 – 30/04/2018
Prima estimada a pagar	3,150.00

Póliza de Protección de Ahorro y Préstamo	
Vigencia	30/04/2017 – 30/04/2018
Prima estimada a pagar mensual.	735.41
Núm. de asociados fallecidos	2

Póliza de Protección de Ahorro y Préstamo	
Vigencia	30/04/2017 – 30/04/2018
Prima estimada a pagar mensual.	735.41
Núm. de asociados fallecidos	2

Póliza de Vida de Directivos y Empleados	
Vigencia	1,511.20
Prima estimada a pagar mensual	137.70
Núm. De Directivos y Empleados Protegidos	15 - 8

Durante el ejercicio socioeconómico ingresaron 94 asociados, de los cuales 5 son reingreso. Se aceptaron 50 renuncias, 2 difuntos y se expulsaron 33 asociados por incumplir el Artículo 22, acápite “c”, “d” y “h” de nuestro Estatuto.

La revisión efectuada determinó que el número real de asociados es de 1,156.

Proyecciones para el Próximo Período

- Techar completo la parte frontal del Edificio

PELIFARCO A. WONG C.
Presidente

DEYANIRA BRAVO DE BARRIOS
Secretaria

INFORME DEL COMITÉ DE EDUCACIÓN

"Donde todos piensan igual nadie piensa mucho."

Walter Lippmann

Tenemos a bien presentarles el informe del Comité de Educación, correspondiente al período socioeconómico 2017-2018

En reunión ordinaria núm.1 de la Junta de Directores, celebrada el 8 de agosto de 2017, se asignaron a los asociados que conformarán el Comité de Educación, de acuerdo al Artículo 53 del Estatuto.

Por la Junta de Directores:
Antonio Thompson
Edwin Fernández

Por los asociados
Ludgardys Ureña
Yanelis de Gracia
Emilio Lasso Licona
Harold Acevedo

Luego que la Junta de Directores designara los miembros del Comité de Educación, se procedió a la distribución de los cargos quedando de la siguiente manera:

Presidente:	Antonio Thompson
Vice Presidente:	Harold Acevedo
Secretario:	Edwin Fernández
Tesorero:	Emilio Lasso Licona
Vocales:	Yanelis de Gracia
	Ludgardys Ureña

A la fecha de este informe, se han realizado 24 reuniones ordinarias, con la participación activa y efectiva de todos sus miembros.

Para satisfacción de nuestro Comité, realizamos el total de las actividades programadas para este período socioeconómico, como observamos a continuación:

Integración

- Coordinar la Inscripción para participar en el Día Internacional de las Cooperativas, el cual se realizó el sábado 7 de julio de 2018, en la Ciudad de Penonomé, Provincia de Coclé
- Coordinar la convocatoria, inscripción y concurso del Programa de Becas
- Coordinar las actividades para la celebración del Aniversario XXXVII de CACECG, R.L.
- Homenaje del Día del Padre.
- Coordinar todo lo relativo a la celebración de la XXXVII Asamblea Ordinaria
- Coordinar el arreglo de las instalaciones de la Cooperativa para fechas especiales.
- Homenaje en el Día de las Madres.

Divulgación

- Boletines Informativos
- Charlas informativas para la captación de Nuevos Asociados.

Educación

- Seminarios de inducción a nuevos asociados
- Seminarios dirigidos a asociados y funcionarios de la Contraloría General de la República en las diferentes provincias, con el propósito de coadyuvar con los puntos necesarios para la evaluación que se hace en la institución.

Educación/Integración

- Jornada de Trabajo con Directivos, Coordinadores Regionales y Trabajadores de CACECG, R.L.
- Captación de Nuevos Asociados

Se revisaron un total de 44 documentos de los estudiantes, hijos de asociados que aspiraron a las becas, para el período escolar 2018, los cuales fueron remitidos a la Junta de Directores y la Junta de Vigilancia, de los cuales nueve fueron favorecidos.

Para la semana del XXXVII Aniversario de la Cooperativa se realizaron varias actividades especiales entre ellas:

- Se celebró una Eucaristía a las 7:00 a.m. en el Salón de Conferencias Fernando Valdés de la Cooperativa
- Se ofrecieron productos de proveedores y servicios a los asociados que visitaron nuestras instalaciones.
- Se realizaron exámenes de salud.

El Comité de Educación, Directivos y Trabajadores, participamos en jornadas educativas promovidas por CONALCOOP, Cooperativa Profesionales, Seguros FEDPA y CACECG, R.L., entre otros.

Tenemos como objetivo proyectarnos hacia todos los funcionarios de la Contraloría General, asociados o no, y mantener un plan de acción cónsono y realizable, por lo que le solicitamos a todos ustedes, ese grado de confianza y solidaridad que les caracteriza para que apoyemos las actividades que realice nuestra Cooperativa.

ANTONIO THOMPSON
Presidente

EDWIN FERNÁNDEZ
Secretario

INFORME DEL COMITÉ DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO

"La primera igualdad es la equidad"

La verdadera igualdad significa que todos rindan cuentan de la misma manera, sin importar la raza, género, fe, origen étnico o ideología política.

El 23 de agosto de 2017, en el salón de reuniones de CACECG,R.L., se llevó a cabo la distribución de cargos del Comité de Equidad e Igualdad de Género para el período socioeconómico 2017-2018, quedando el mismo conformado de la siguiente manera:

Presidenta	Deyanira B. de Barrios
Vicepresidente	Luis Araúz
Secretaria	Lenia Portugal

Para este período socioeconómico el Comité de Equidad e Igualdad de Género realizó (12) reuniones ordinarias y (2) reuniones extraordinarias.

GESTION ADMINISTRATIVA REALIZADA

- Se analizó el cumplimiento de la Política Nacional Para la Igualdad y Equidad de Género (PIEG) de la cooperativa y así identificar el enfoque de estas dentro del proceso de transformación y desarrollar una cultura de respeto, cooperación de nuevas oportunidades.
- Se realizó una pasantía con los directivos de la Cooperativa del Magisterio Panameño Unido (CACMPU, R.L.), con el propósito de intercambiar y fortalecer el conocimiento en torno a las funciones y actividades propias del comité y así promocionar la equidad dentro de nuestra Cooperativa.
- En conmemoración del Día Internacional de la Mujer, celebrando 41 años, donde el Tema Central para el 2018 es “Ahora es el momento: las activistas rurales y urbanas transforman la vida de las mujeres”; realizamos un desayuno en las instalaciones de la Cooperativa de Ahorros y Crédito de Empleados de la Contraloría, R.L., nuestra invitada especial fue la Pastora Deika de Morales, la misma realzó el rol de la mujer actual y la importancia en la sociedad. Se rifaron 10 certificados de regalos entre las presentes.
- Se elaboraron tres murales para las siguientes ocasiones:

Octubre-Prevención del Cáncer
Marzo-Día Internacional de la Mujer
Junio-Mes de la Familia, todos con el objetivo de crear conciencia y promover los valores familiares.

- Se elaboró el presupuesto para el período 2018-2019, complementados con metas precisas, cuantitativas, intermedias y finales, necesarias para conocer y evaluar el grado de cumplimiento.

Finalmente manifestamos que el Comité de Equidad e Igualdad de Género apoya la integración de todos los asociados y asociadas para lograr las mismas oportunidades sin discriminación y así ayudar al crecimiento de nuestra cooperativa.

DEYANIRA BRAVO DE BARRIOS	LENIA PORTUGAL
Presidenta	Secretaria

INFORME DEL COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

"En un mundo que cambia realmente rápido,
la única estrategia en la que el fracaso está garantizado es no asumir riesgos"

Mark Zuckerberg

El Comité de Cumplimiento presenta ante esta magna Asamblea, la labor realizada durante el periodo 2017-2018.

En nuestra primera reunión celebrada el 14 de agosto de 2017, se procedió con la distribución de los cargos, quedando constituido de la siguiente manera:

Omayra Peña C. - Presidente
Plutarco Wong - Vicepresidente
Sara de Rodríguez - Secretaria

La labor de este Comité es apoyar a la Oficial de Cumplimiento en su gestión, elaborar de manera conjunta el Plan Anual y su respectivo presupuesto, canalizar ante la Junta Directiva las actividades de capacitación que ésta, solicite, así como vigilar las actuaciones de la misma.

Durante este período dimos seguimiento a las proyecciones planteadas por el Comité que nos antecedió, a saber:

- Continuar con la divulgación del sistema de prevención de blanqueo de capitales, a sus asociados y terceros de todas las regionales;
- Implementar en el nuevo sistema adquirido, una serie de alertas de transacciones inusuales, de acuerdo a la matriz de riesgo y Manual de Blanqueo de Capitales;

- Dar inicio con el monitoreo de todo el sistema que se diseñó para prevenir el Blanqueo de Capitales;
- Concluir con la Actualización del perfil financiero y transaccional de todos los asociados y terceros; y
- Obtener del sistema los controles adecuados, para una correcta segmentación de los clientes, productos y operaciones, en función del perfil de riesgo, la detección de operaciones sospechosas y la correcta identificación, aceptación y conocimiento de sus clientes.

Los seguimientos a las proyecciones antes listadas se dieron, según el resumen de los 2 (dos) puntos que siguen:

1. Como lo hemos dado a conocer en cada Informe Anual de este Comité, uno de los requisitos de mayor importancia es que tanto los asociados como los terceros (ahorristas), cumplan con presentar el formulario "Conoce a tu cliente", así como la actualización de sus datos. Es importante resaltar que cada año disminuye el número de asociados que han incumplido con este requerimiento, dada la labor continua de nuestra Oficial de Cumplimiento.

Presentamos un resumen del comportamiento de este requisito por parte de los asociados y terceros (ahorristas):

ASOCIADOS

	FORM.CONOCE CLIENTE	AÑO 2017	AÑO 2018	%
1	COMPLETO ASOCIADOS	1053	1126	0.97
2	PANAMA –PENDIENTE	58	18	0.02
3	REGIONAL-PENDIENTE	23	16	0.01
		1,134	**1,160**	100.00

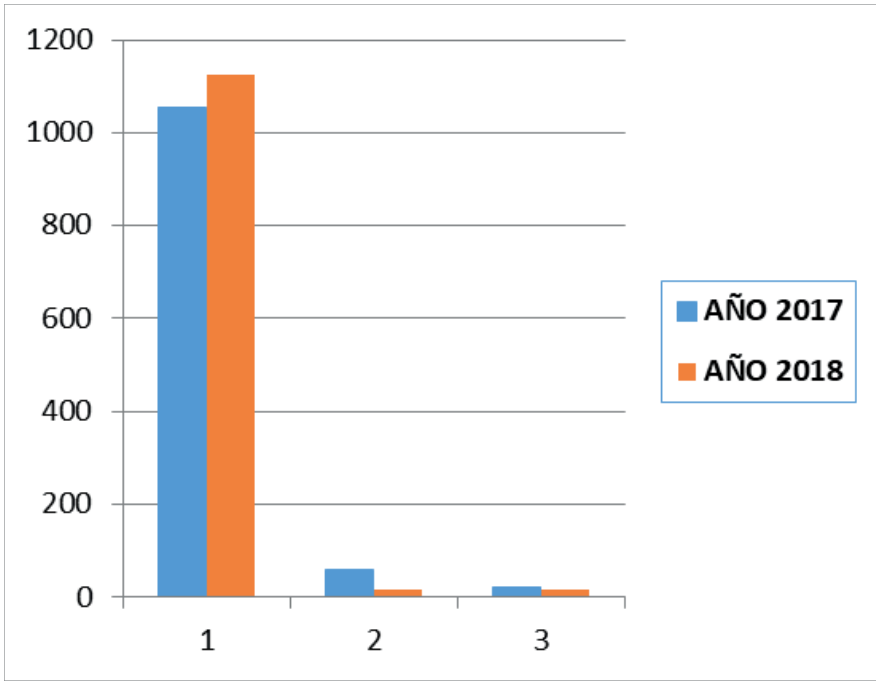

FORM. COMPLETOS **PANAMÁ** **REGIONALES**

TERCEROS

FORM.CONOCE CLIENTE	AÑO 2017	AÑO 2018	%
CUMPLIERON	386	401	0.42
PANAMA Y REG. PENDIENTE	459	561	0.58
	845	**962**	100.00

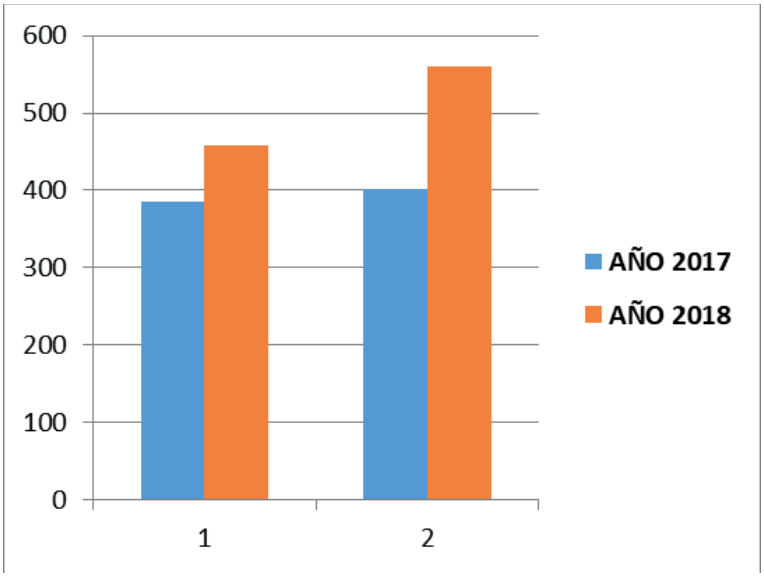

Durante este período el Instituto Panameño de Cooperativas (IPACOOP), emitió la Resolución DE54-2017 de 15 de mayo de 2017, por la cual se aprueba una Guía metodológica para la implementación de medidas de debida diligencia por parte de los sujetos obligados financieros del sector cooperativo, a fin de dar cumplimiento a la Ley 23 de 27 de abril de 2015, así como la Reglamentación Especial del Sector. Esta Guía ha contribuido a reforzar la labor en el área de Cumplimiento.

Se continuó con la depuración de las cuentas de asociados/terceros bajo la condición de inactivas. Se hicieron las diligencias para localizar a los mismos, inclusive a través de la aplicación Facebook, algunos fueron localizados y otros no. Esta labor se continúa realizando.

Exhortamos a todos los asociados dueños de esta empresa Cooperativa, a que colaboren con el suministro de su información a través del formulario “Conoce a tu cliente”, la actualización de sus datos y la comprobación de la información brindada por parte de nuestra Oficial de Cumplimiento, ya que de no de hacerlo le impondrán multas a nuestra empresa.

Para reforzar la labor del área de Cumplimiento nuestra Oficial de Cumplimiento asistió a varias actividades de capacitación e igualmente, ésta realizó varias actividades de divulgación:

Seminarios recibidos por la Oficial de Cumplimiento		
ORGANIZADO	**FECHA**	**TEMAS**
SEGUROS FEDPA	04/09/2017	APLICACIÓN FATCA A LAS COOPERATIVAS FINANCIERAS, EN ATENCIÓN A LA LEY 47 DE 24-10-2016 Y LA LEY 51 DE 27-10-2016
ASOCUPA	05/10/2017	CUMPLIMIENTO SOBRE LA PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DEDESTRUCCIÓN MASIVA
UAF/UNODC/ARAC	27/10/2017	BLINDANDO EL SISTEMA FINANCIERO DE PANAMA A TRAVÉS DE UNA
		IMPLEMENTACION EFECTIVA DE LA NORMATIVA PARA LA PREVENCIÓN
		DEL BLANQUEO DE CAPITALES
COOPEDUC	17/01/2018	ENCUENTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS EN SU DECIMA SEGUNDA
		VERSIÓN
IPACOOP	08/02/2018	MODELOS DE DECLARACIÓN JURADA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS
COLAC	01 Y 02-3-2018	SANAS PRÁCTICAS Y HERRAMIENTAS DE CONTROL PARA PREVENIR EL LAVADO
		DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMOS.
CONALCOOP	12/04/2018	Ier ENCUENTRO NACIONAL DE ENLACES DE COOPERATIVAS

Seminarios impartidos por la Oficial de Cumplimiento			
ORGANIZADO	**FECHA**	**TEMA**	**DICTADO A:**
CEDUC/ CUMPLIMIENTO	SEPT. Y DIC.2017	INDUCCIÓN A NUEVOS ASOCIADOS	A LOS NUEVOS ASOCIADOS Y TERCEROS
CACECG, R.L./ REGIONAL SANTIAGO	14/10/2017	LEY 23 DEL 27 DE ABRIL DE 2015, FATCA/CRS Y SUS IMPLICACIONES EN EL SECTOR COOPERATIVO	TODO PERSONAL, DIRECTIVOS Y COORDINADORES REGIONALES
CONALCOOP	12/04/2018	PANELISTA EN EL Ier. ENCUENTRO NAC. DE ENLACES DE COOPERATIVAS TEMA: "INFORMES DE AUDITORIA DE IPACOOP: SU IMPORTANCIA Y RECOMENDACIONES"	OFICIALES DE CUMPLIMIENTO DIRECTIVOS, CUERPO ADMON., DE COOPERATIVAS DE PANAMA E INTERIOR DE LA REPÚBLICA

2. La empresa COMPUCAS, fue la contratada para el diseño, desarrollo e implementación del nuevo sistema administrativo/contable, el cual aparte de las alertas para prevenir transacciones relacionadas con el blanqueo de capitales, debe implementar el formulario “conoce a tu cliente”, de forma electrónica, al cual se podrá acceder a través de nuestra página WEB. Los insumos para el desarrollo de las herramientas en materia de prevención, le fueron entregado vía correo electrónico al Lcdo. Santamaría, colaborador de esta empresa, desde el día 20 de julio de 2017.

A la fecha, no se ha implementado este nuevo sistema y no se ha concluido con los productos que, desde su contratación le solicitamos, tales como: perfil financiero y transaccional de los socios y clientes, formulario de evaluación de componentes para valorar los factores (este formulario tenía fecha límite, 2 de febrero de este año, para presentarlo al IPACOOP, este formulario fue presentado a tiempo y no por el nuevo sistema, que era lo proyectado), reportes FATCA y CRS, entre otros.
El 5 de abril de 2018, la Lcda. Ruby Palma, Directora de Auditoría del Instituto Panameño de Cooperativas (IPACOOP), de manera conjunta con los Lcdo. Eduardo Escobar y Andrés Ormaza de la Empresa Todosistemas, nos realizaron una Evaluación de Riesgo de BC/FT/FPADM, del sector cooperativo panameño. Por parte de nuestra empresa Cooperativa, participaron la Lcda. Gloria Castro, Oficial de Cumplimiento y el Lcdo. Orlando Medina, Gerente. Los mismos nos efectuaron las siguientes recomendaciones:

- Actualizar el Manual de Prevención y Matrices del riesgo de asociados o terceros, para segmentarlos en bajo, medios y altos;
- Establecer Políticas para el manejo de los PEP y contemplarlos adecuadamente en el sistema;
- Emitir Políticas de Conocimiento de Proveedores;
- Revisar y hacer los ajustes a la nueva herramienta tecnológica, a fin de que cumpla con el Enfoque Basado en Riesgo y su respectivo tutorial de aplicación; e
- Incluir en el Código de Ética, la parte sancionatoria.

Como resultado de esta evaluación, determinaron que nuestra empresa Cooperativa tiene un Nivel de Riesgo Medio.

Otras actividades realizadas por la Oficial de Cumplimiento, comprendieron las siguientes:

- Reporte mensual a la Unidad de Análisis Financiero (UAF), hasta la implementación del Manual de Declaraciones Juradas que, de acuerdo a los pocos movimientos mensuales que tiene nuestra empresa Cooperativa, por la suma igual o más de B/.10,000.00 (Diez mil dólares), aplica el Reporte de efectivo o cuasi efectivo, de forma semestral, siendo el primero dentro de los primeros 10, días calendarios del mes de julio del presente año.

- Respuestas a las Listas ONU (Formulario Congelamiento Preventivo), cada vez que lo envié la UAF.

- Al Instituto Panameño de Cooperativas (IPACOOP), se les dieron respuestas sobre los siguientes requerimientos:

- Cuestionario sobre el Programa de Prevención del Riesgo BC/FT/FPADM Versión 2.0, dimos respuesta el 24 de enero de 2018.
- Cuestionario de Evaluación de Riesgos de BC/FT/FPADM, enviado vía correo el 26 de enero de 2018.
- Formulario de Evaluación de Componentes para valorar los Factores de Riesgo, entregado el 2 de febrero de 2018, comprende el semestre del mes de julio al mes de diciembre de 2017.

Nuestra Oficial de Cumplimiento, de manera adicional, efectúa los Reportes FATCA (Foreign Account Tax Compliance Act) y próximamente hará los Reportes CRS (Common Reporting Standard). El reporte FATCA trata del acuerdo entre el Gobierno de la República de Panamá y el gobierno de los Estados Unidos de América, para mejorar el cumplimiento tributario internacional y para ejecutar la Ley de Cumplimiento impositivo fiscal de cuentas extranjeras. Y CRS es el estándar común de reporte desarrollado por la Organización (OCDE), y requiere que las instituciones financieras en los países participantes identifiquen a sus cuentahabientes con obligaciones fiscales en el extranjero.

En el mes de agosto del año pasado, se efectúo el primer Reporte FATCA, que incluyó los años de 2014 al 2016.

Proyecciones

- Concluir el proceso de captación de información de parte de los asociados, clientes y colaboradores a través del formulario “Conoce a tu cliente” y “Conoce a tu Empleado”, respectivamente;
- Realizar la Debida Diligencia de nuestros asociados, terceros sobre FATCA y CRS;
- Dinamizar las actividades a colaboradores, asociados, clientes y directivos;
- Realizar una campaña de concientización hacia los asociados, clientes, colaboradores y directivos en cuanto al cumplimiento de las disposiciones que rigen la actividad financiera en nuestro país;
- Divulgar con regularidad a través de la página web de nuestra empresa las actividades que desarrollamos en materia de prevención;
- Efectuar pasantías en las áreas de cumplimiento de otras empresas Cooperativas del país.
- De manera conjunta con la administración, los manuales y procedimientos inherentes a las funciones y diferentes actividades en materia prevención y la administración de riesgo de ésta;
- Seguir dotando a las diferentes unidades de nuestra cooperativa de aplicaciones tecnológicas que optimice nuestra labor de prevención.
- Dar seguimiento a las recomendaciones efectuadas, luego de la Evaluación de Riesgos BC/FT/FPADM, por nuestro ente fiscalizador.

OMAYRA PEÑA C.
Presidenta

SARA DE RODRIGUEZ
Secretaria

INFORME DEL COMITÉ DE ASESORÍA TÉCNICA Y FINANCIERA

Luego de celebrada la XXXVI Asamblea General de asociados, la Junta de Directores de la CACECG, R.L., en Reunión Ordinaria de 8 de agosto de 2017, acordó la conformación del Comité de Asesoría Técnica y Financiera.

El 16 de agosto de 2017, en atención al acuerdo de conformación del Comité, se procedió con la reunión de distribución de cargos directivos, quedando constituido de la siguiente manera:

Presidente	Elmer A. Ortega G.
Vicepresidente	Edwin Saucedo Arosemena
Secretario	Arturo C. Griffith A.

El objetivo del Comité de Asesoría Técnica y Financiera, es la revisión y análisis de aspectos técnicos y financieros y la presentación de observaciones y recomendaciones para los mejores intereses de la Cooperativa.

Es pertinente señalar que una de las actividades encomendadas por la Junta Directiva a este Comité, fue la revisión de la morosidad y la identificación del origen de las mismas y de condiciones que inciden en la recuperación oportuna de los préstamos morosos.

Las actividades se ejecutaron mediante reuniones planificadas como a través de intercambio de correos y reuniones en las oficinas de los miembros del Comité. Se realizaron 21 reuniones ordinarias y dos extraordinarias.

Como resultado de las actividades realizadas, se presentaron recomendaciones a la Gerencia las cuales, igualmente, fueron comunicadas a la Junta de Directores (JUDI):

1. Fortalecer las funciones asignadas el área de cobros y para lo cual es pertinente que a la colaboradora encargada de esta labor, se le elimine la asignación de otras funciones operativas.
2. Realizar las gestiones pertinentes con la finalidad de aplicar el descuento correspondiente al fiador o fiadores de Préstamos Ordinarios, Especiales y Orden de Compra morosos; igualmente, la aplicación de otros haberes de los asociados para hacerle frente a la morosidad.
3. Tramitar las órdenes de descuento para la recuperación de los montos morosos de préstamos de Rápida Recuperación.
4. Respecto a los préstamos (Ordinarios, Especiales, Rápida Recuperación y otros), que reflejan más de 90 días de morosidad, comunicar a los asociados y clientes el monto moroso y solicitar el abono y/o cancelación de dicha morosidad; igualmente, informarle que de no atender el llamado, según cada caso, se procederá a comunicar a la JUDI para la toma de decisiones.
5. De los préstamos (Ordinarios, Especiales, Rápida Recuperación y otros), que reflejan morosidad de 31 a 90 días, enviar notas a los asociados y clientes con la finalidad de informarle el monto moroso y solicitarle el abono y/o cancelación de dicha morosidad.
6. Programar y comunicarse (por teléfono u otro medio), con los asociados y clientes cuyo préstamo refleja menos de 30 días de morosidad, con la finalidad de informarle el monto moroso y solicitarle el abono y/o cancelación de dicha morosidad.
7. Evaluar los Préstamos Ordinarios, Rápida Recuperación, Especiales y Orden de Compra vencidos y morosos, con la finalidad de realizar las gestiones que correspondan.
8. En los casos que se ha mantenido comunicación con el asociado moroso y se hayan negado a abonar o cancelar el monto correspondiente, documentarlo y comunicarlo a la JUDI con la finalidad que se evalúe cada caso y se decida según lo establecido.
9. Identificar quincenalmente aquellos préstamos (Por descuento directo o ventanilla), de los cuales no se reciba el pago completo o bien no se reciba ningún pago.
10. Realizar los ajustes de préstamos que correspondan a asociados fallecidos.
11. Presentar a la JUDI el detalle de préstamos morosos de aquellos préstamos garantizados con las aportaciones, así como el comportamiento de los mismos y un resumen de las gestiones realizadas, con la finalidad de que se analicen y se tomen las decisiones pertinentes. Igualmente, presentar el detalle de préstamos de Rápida Recuperación cuyo asociado moroso no tenga capacidad de descuento.
12. Presentar a la JUDI un detalle de los casos clasificados como Cuenta por Cobrar por Embargo Judicial, que cuenten con fallos a favor de la cooperativa, para información y evaluación.
13. Presentar a la JUDI el detalle de los casos de Cuentas por Cobrar por Embargo Judicial, que han realizado abonos a los montos morosos de enero de 2016 a la fecha, indicando si es por descuento directo o ventanilla.
14. Preparar para evaluación de la JUDI, por rango de morosidad, un detalle de los casos incluidos en la Cuenta por Cobrar Embargo Judicial, con la finalidad de presentar alternativas de aquellos casos que recomiendan cargarlo a la Reserva de Incobrables.

Al final del período socioeconómico, han sido implementadas las recomendaciones descritas por parte de la Gerencia, quien presentó a la JUDI, informes y detalles de los casos de préstamos morosos que evidencian la aplicación de descuentos a los asociados morosos y a fiadores; además, informes que han sido la base para la toma de decisiones de la JUDI, orientados a la atención de la morosidad.

Adicional, se revisó el Reglamento Interno de la Cooperativa y se presentó el borrador para aprobación de la JUDI; no obstante, el mismo fue devuelto al Comité con la instrucción que se revise que como parte de las funciones de los colaboradores se incluya aquellas relacionadas con disposiciones relativas al blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva vigentes. Al finalizar el período socioeconómico 2017-2018, el Comité revisa lo solicitado por la JUDI.

Igualmente, al final del período socioeconómico 2017-2018, el Comité revisa y analiza el borrador del Reglamento Interno de la cooperativa, para su presentación a la JUDI, quien es el órgano encargado de su aprobación.

Proyecciones

- Culminar, a corto plazo, la revisión del Manual de Funciones y del Reglamento Interno de la Cooperativa para presentarlos a la JUDI para su aprobación.
- Participar en capacitaciones y pasantías en otras cooperativas que tengan Comité Técnico, a través de los cuales se fortalezca la labor que realizamos y contemos con mayores elementos para presentar recomendaciones efectivas para la toma de decisiones de la JUDI, en aras del mayor beneficio para nuestra cooperativa.

ELMER A. ORTEGA G.	ARTURO GRIFFITH
Presidente	Secretario

INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA

La Junta de Vigilancia de la C.A.C.E.G.C., R. L., en atención a las disposiciones contenida en la Ley 17 y el Estatuto de nuestra cooperativa, presenta a la Asamblea General el informe de la labor realizada durante el período socioeconómico 2017-2018.

El 1 de agosto de 2017, luego de celebrada la XXXVI Asamblea General, se procedió con la reunión de distribución de cargos directivos de la Junta de Vigilancia, quedando constituida de la siguiente manera:

Presidente Andrés Concepción A.
Vicepresidente Gil Álvarez Q.
Secretaria Karol Rodríguez
Primera Suplente Jackeline Aguilar
Segundo Suplente Gregorio De León

El lema de la Junta de Vigilancia en este periodo socioeconómico 2017-2018 es: **“Mientras nuestras ideas y objetivos no estén encaminados en una misma dirección y en busca del bien común; Nuestros resultados nunca serán los más adecuados, ni los más beneficiosos para todos”. ACA**

Es de importancia señalar que desde el pasado mes de marzo, esta junta sólo está conformada por dos miembros, ya que la primera suplente, Jackeline Aguilar, presentó renuncia por motivos personales y el vicepresidente, Gil Alvarez, presentó renuncia al cargo por motivos de trabajo, el 23 de noviembre y 29 de diciembre de 2017, respectivamente; del mismo modo el segundo suplente, Gregorio De León, presentó renuncia por motivos de salud el 5 de marzo de 2018.

En este periodo socioeconómico, la junta de vigilancia realizó a la fecha veinte y dos (22) reuniones ordinarias, y cuatro (4) Reuniones Extraordinarias, cinco (5) Jornadas de Trabajos, y reuniones de seguimiento sobre el manejo de la cooperativa, en donde se dieron recomendaciones a la Junta de Directores, Comités y a la Gerencia, para el bienestar de nuestra empresa.

En este periodo se efectuaron 46 notas, de las cuales no se dio respuesta a 21 de ellas, es decir, el 46% de las mismas, detalladas de la siguiente manera:

Notas remitidas	Receptor	Respondidas	Sin responder	Porcentaje de no respuesta
34	JUDIR	21	13	38%
8	CEDUC	2	6	75%
3	Gerencia	2	1	33%
1	CRÉDITO	1	1	0.
46	4	25	21	45.65%

El resultado de las actividades realizadas por la Junta de Vigilancia fue el siguiente:

OBJETIVOS

PROCESO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

Para este periodo se tiene proyectado darles seguimiento a las situaciones planteadas en la pasada junta y poder validar los resultados de sus proyecciones y medir el grado de cumplimiento de los objetivos planteados en un período determinado.

PROCESO DE CAPTACIÓN DE ASOCIADOS

En este periodo socio económico se verificó que existiera una captación de asociados, que fuese acorde con los propósitos de crecimiento de nuestra empresa cooperativa.

PROCESO DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA COOPERATIVA

Verificar el mejoramiento de los controles administrativos, toda vez que se observa la obsolescencia de instructivos y procedimientos en las tareas habituales de la operación y administración de la Cooperativa.

Verificar el seguimiento relacionado a la carencia de instructivos y procedimientos de trabajo en las Sedes Regionales, para atender las actividades vinculadas al tema de blanqueo de capitales entre otros. Así como el fortalecimiento del recurso humano que brinda el apoyo con capacitaciones y desarrollo de instructivos para la actividad.

Verificar el cumplimiento de los procesos de compra efectuadas durante este período, a fin de que se cumpla con los parámetros legales y requisitos exigidos por nuestra Empresa a los diferentes proveedores.

Verificar que se efectuaron observaciones a la Junta de Directores y a la Administración sobre la gestión de morosidad, ya que se observa un incremento en la misma, evidenciando el incumplimiento de las diferentes instancias que debe de accionarse en la gestión de cobro, para obtener el resultado de una buena y efectiva política de recuperación antes de llegar a un proceso judicial. Incumpliendo con lo establecido en el Reglamento de Morosidad, Artículos 13 al 18.

Revisar los informes de las siguientes actividades: Día Internacional del Cooperativismo en la Provincia de Chiriquí, Día del Padre, Día de la Madre, XXXVI de la Asamblea Anual y otros vinculados con el Cuerpo Directivo.

PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Actualmente se encuentra en borrador el Reglamento y el Manual de Funciones de la Cooperativa, lo que representa un avance en esta materia; no obstante, a la fecha, el mismo aún no ha sido oficializado.

Actualmente existe carencia de personal administrativo para cubrir el área operativa del Departamento de Contabilidad, lo que limita en cierto modo la operatividad eficiente de nuestra cooperativa.

DE LOS CUERPOS DIRECTIVOS

Revisar los libros de Actas de todas las Juntas y Comités, para ver si se corrigieron los atrasos en las transcripciones e impresiones de actas, y la falta de firmas en las mismas.

CONCLUSIONES

Se dio seguimiento a las observaciones efectuadas en el pasado periodo, relacionado con el manejo de los diferentes Comités y Juntas; sin embargo, y debido a la limitante de nuestra junta con la cantidad de miembros, se enfatizó en los temas recurrentes y de mayor riesgo, como lo son: los registros contables, morosidad, registros de actas, seguimiento a los temas de Blanqueo de Capital y aprobación de manuales y reglamentos de la cooperativa.

Este periodo socio económico reveló un crecimiento en la captación de asociados. No obstante, el mismo no se ve reflejado debido a que este mismo número de asociados entrantes, equivale a los asociados cuyas renuncias fueron aceptadas, asociados expulsados por incumplimiento en sus obligaciones y asociados difuntos.

Asociados	Cantidad
Ingresos y Reingresos	94
Renuncias, Expulsados y Difuntos	85
Total	**9**

A la fecha persiste la carencia del Manual de Funciones y Reglamento Interno de la cooperativa, toda vez que se observa un atraso en la implementación de los mismos, los cuales desde el mes de agosto de 2017 fueron remitidos por nuestra junta a la Junta de Directores y a la fecha no han sido aprobados.

Con relación a los instructivos y procedimientos de trabajo en las Sedes Regionales para atender las actividades vinculadas al tema de blanqueo de capitales entre otros, se ha presentado por parte de la Oficial de Cumplimiento los documentos relativos al tema de Blanqueo de Capitales, a través del formulario “Conozca a su Cliente”, documento que ha sido ampliamente divulgado por la misma.

En este periodo, se tomaron acciones correctivas por parte de la Junta de Directores y la Administración, sobre la cartera morosa, como lo fueron la expulsión de los asociados que presentaban cuentas incobrables en nuestra empresa cooperativa.

Se revisaron los informes de las siguientes actividades: Día Internacional del Cooperativismo en la Provincia de Chiriquí, Día del Padre, Día de la Madre, XXXVI Asamblea Anual y otros vinculados con los Cuerpos Directivos, determinándose lo siguiente:

- Se observó en actividad de actualización de directivos, el pago no autorizado de hospedaje, según actas aprobadas de la Junta de Directores, a un directivo que participó en dicha jornada, por lo que se solicitó la devolución del monto pagado en concepto de hospedaje. No obstante, después de 5 meses, la Junta de Directores, señaló que el directivo ese día estaba enfermo, por ende, viajó antes de la fecha aprobada.
- En la actividad del día de la madre, se evidenció la entrega en concepto de obsequio, a una exdirectiva. Al cuestionarle dicho obsequio, este comité argumentando que como ya estaba aprobado en el presupuesto, este gasto se podía asumir.

Adicionalmente a las actividades antes descritas, las cuales en su mayoría son gestionadas por la Junta de Directores, a través del Comité de Educación, no se observó por parte de este último, actividades realizadas y que guarden relación con la capacitación de los asociados, de acorde a lo contemplado en el Articulo 55 del Estatuto.

Actualmente, se encuentra en borrador el Reglamento Interno y el Manual de Funciones de la Cooperativa, lo que representa un avance en esta materia; no obstante, a la fecha el mismo aún no ha sido oficializado.

Se efectuaron arqueos de caja y se revisaron las conciliaciones bancarias, así como los libros de registros contables, en donde se observaron atrasos en los registros de estos últimos con fechas que datan del 2016, situación está que ha sido comunicada en reiteradas ocasiones a la Junta de Directores y la Gerencia. La cooperativa actualmente carece de un contador idóneo que mantenga al día los libros contables actualizados.

Adicionalmente, se revisaron los préstamos efectuados por la Oficial de Crédito de turno, a la cual se le efectuaron recomendaciones, las cuales fueron efectuadas de forma inmediata.

Se revisaron los libros de Actas de las Juntas y Comités, determinándose lo siguiente:

Las Actas de la Junta de Directores presentan atrasos en su emisión, toda vez que la última acta impresa corresponde a la Núm.14, de la Reunión Ordinaria Núm.16 de 6 de marzo de 2018.

Las Actas del Comité de Educación, presentan omisión en la firma de la secretaria, toda vez que se observa desde el Acta Núm.12 de 12 de enero de 2017 hasta la Núm.25 de 10 de julio de 2017 del periodo socioeconómico 2016-2017. Para este período socioeconómico 2017-2018, no se observan actas emitidas por este comité.

En el libro de actas del Comité de Asesoría Técnico y Financiero, se observa solamente registrado hasta la Reunión Núm.3 de 30 de agosto de 2017.

En el libro de actas del Comité de Género, se observa registro hasta el Acta Núm.12 de la Reunión Extraordinaria Núm.2 de 31 de mayo de 2018, es decir, la misma fue aprobada y transcrita el mismo día en que se reunieron.

El Comité de Crédito, en su emisión de actas se encuentra actualizada a la fecha de este informe, hasta el Acta Núm.43 de 21 de mayo de 2018.

En lo referente a la Gestión de Riesgo, enfocado al procedimiento para la prevención del Blanqueo de Capitales. Este proceso se encuentra bastante avanzado, en lo referente a la organización para la identificación, manejo y gestión interna. Así como, la implementación del sistema de gestión de riesgo, que permita a esta Empresa cooperativista cumplir con los parámetros y lineamientos establecidos por el Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACOOP). Sin embargo, en lo que se refiere a la implementación de esta plataforma en el sistema informático, aún se encuentra en proceso de adaptación.

En la cooperativa, aún está pendiente establecer de manera formal un manual de procedimiento para la realización de los procesos de compra, toda vez que las mismas a la fecha, se están realizando sin procedimientos.

Con relación a los porcentajes de préstamos de rápida recuperación para asociados de primer ingreso, estos han sido regulados, lo que permite un mejor manejo y control de los montos prestados por esta vía.

RECOMENDACIONES

Luego de identificar situaciones que, a juicio de esta Junta, son de fácil corrección por parte de la Administración, con la ayuda permanente de la Junta de Directores, Junta de Vigilancia y demás Comités, tenemos a bien señalar las siguientes recomendaciones:

Concretar la contratación de un contador o en su defecto, buscar la manera de que el atraso existente en el registro de los libros contables sea corregido.

Aprobar el Manual de Funciones y el Reglamento Interno, para que los mismos sirvan como parámetros de medición sobre las acciones efectuadas en nuestra empresa cooperativa.

Definir y establecer límites de responsabilidades, para acciones llevadas a cabo por los diferentes comités, así como mejorar las descripciones de funciones de estos, afín de poder precisar los incumplimientos incurridos.

Darle seguimiento a la gestión de riesgo implementada, a fin de prevenir actividades o situaciones que amenacen la seguridad de la empresa. Así como la implementación de este en el sistema informático adquirido a la empresa COMPUCAS.

Debe darse seguimiento a los trámites efectuados por las Coordinaciones Regionales y se debe cotejar la información mensual presentada por ellos, para asegurar que los montos estén acordes con los trámites efectuados por los asociados, que los saldos sean reales y del mismo modo, cuenten los asociados con su estado de cuenta actualizado.

ANDRES CONCEPCION A.
Presidenta

KAROL RODRÍGUEZ
Secretaria

37 Aniversario
C.A.C.E.C.G.,RL
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EMPLEADOS
DE LA CONTRALORÍA GENERAL

INFORME DEL COMITÉ DE CRÉDITO

"Todo el que quiere ser sabio debe empezar por obedecer a Dios.
Pero la gente ignorante no quiere ser corregida ni llegar a ser sabio."
Proverbios 1:7

El Comité de Crédito expresa a esta magna asamblea convocada para conmemorar el XXXVII aniversario un afectuoso saludo y se complace en presentar el informe anual correspondiente al período del 1 de mayo de 2017 al 30 de abril de 2018, acatando lo establecido en el artículo 29 del Estatuto de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de la Contraloría General, R. L.

1. ORGANIZACIÔN

Después de realizada la XXXVI asamblea se procedió a establecer los cargos directivos del Comité de Crédito, quedando conformados como sigue:

Presidenta	Cynthia Botello
Vicepresidenta	Olga Mera
Secretario	José Gómez
Primera Suplente	Yazmina Tuñón
Segunda Suplente	Mirna Acosta

2. GESTIÓN REALIZADA

Durante este período, siguiendo las normas establecidas, realizamos reuniones semanales para satisfacer las necesidades financieras de los asociados.

Los miembros del Comité participamos en una pasantía para obtener información adicional e incrementar conocimientos referentes al manejo crediticio de las cooperativas.

Durante el período se mantuvo una constante comunicación con la Oficial de Crédito, la Gerencia y todo el personal involucrado en el proceso del otorgamiento de préstamos.

Participamos en reuniones de la Junta de Directores para tratar temas relacionados con las políticas de crédito obteniendo como resultado la consolidación de éstas en un solo documento.

El Comité de Crédito realizó 53 reuniones ordinarias y 5 reuniones extraordinarias dando como resultado lo detallado en el siguiente cuadro:

RESUMEN DE PÉSTAMOS APROBADOS
DEL 1 DE MAYO DE 2017 AL 30 DE ABRIL DE 2018

TIPO DE PRÉSTAMOS	CANTIDAD	TOTAL (En balboas)
ORDINARIOS	153	906,276.58
AUTOMÁTICOS	19	50,411.42
ESPECIAL	35	77,428.69
PRENDARIOS	1	8,247.42
PÓLIZAS DEAUTOMÓVILES	8	1,177.30
APROBADOS POR LA ADMINISTRACIÓN	10	10,969.31
TOTAL	226	**1,054,510.72**

Tengamos presente que CACECG, R.L. es una empresa de todos los asociados, por lo que los exhortamos a seguir luchando para mantenernos unidos en beneficio de nuestro gremio.

CYNTHIA BOTELLO
Presidenta

JOSÉ GÓMEZ
Secretario

PROYECTO DE PRESUPUESTO PERÍODO 2018-2019

DETALLE	PERÍODO 2017-2018 PRESUPUESTO (1)	EJECUCIÓN (2)	DIFERENCIA (3=2-1)	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2018-2019 PRESUPUESTO (4)	DIFERENCIA (5=4-1)
CUOTA DE INGRESO	1,560	930	- 630	1,320	- 240
INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	389,032	401,769	12,737	410,028	20,996
MANEJO DE PRÉSTAMOS	137,756	114,888	- 22,868	133,827	- 3,929
INGRESO SOBRE INVERSIÓN	2,042	1,645	- 397	2,042	- 0
INTERESES SOBRE DEPOSITO	-	-	-	-	-
RETORNO DE PRIMA	5,000	3,387	- 1,613	5,000	-
INGRESO POR SERVICIOS	1,550	1,714	164	3,300	1,750
GANANCIA EN VENTAS DE ACTIVOS	-	-	-	-	-
INGRESOS VARIOS	500	8,689	8,189	3,600	3,100
TOTAL DE INGRESOS	**537,440**	**533,022**	**- 4,418**	**559,117**	**21,677**
SUELDOS Y REMUNERACIONES	118,324	107,197	- 11,127	141,969	23,645
PRESTACIONES LABORALES	42,247	42,237	10	47,815	5,568
HONORARIOS PROFESIONALES	42,934	42,783	- 151	39,286	- 3,648
DIETAS	16,230	16,224	- 6	16,170	- 60
VIATICOS	3,490	843	- 2,647	4,210	720
SERVICIOS BASICOS	19,525	19,520	- 5	18,810	- 715
TRANSPORTE	2,988	1,891	- 1,097	2,460	- 528
UTILES Y MATERIALES DE DIVERSOS	10,037	10,024	- 13	8,420	- 1,617
CUOTAS Y CONTRIBUCONES	-	-	-	-	-
REPARACION Y MANTENIMIENTO	21,250	21,232	- 18	15,435	- 5,815
FIANZAS Y SEGUROS	16,686	15,131	- 1,555	22,052	5,366
ALQUILERES	-	-	-	-	-
GASTOS BANCARIOS	2,928	2,345	- 583	2,808	- 120
COBRANZA	-	-	-	-	-
EDUCACION	12,500	7,274	- 5,226	17,560	5,060
ASAMBLEA	47,200	42,437	- 4,763	47,050	- 150
DEPORTES	800	449	- 351	700	- 100
PROPAGANDA Y PUBLICACIONES	1,985	75	- 1,910	3,030	1,045
DONACIONES Y AGUINALDOS	9,333	8,646	- 687	10,370	1,037
DEPRECIACIONES	20,126	16,199	- 3,927	14,826	- 5,300
LICENCIAS	600	-	- 600	600	-
ARRENDAMIENTO FINANCIERO	-	-	-	-	-
PRESTAMOS Y CUENTAS INCOBRABLES	7,800	5,867	- 1,933	5,364	- 2,436
VALORES DE RECUPERACIÓN DUDOSA	-	-	-	-	-
GASTOS EXTRAORDINARIOS	9,715	9,698	- 17	7,000	- 2,715
GASTOS VARIOS	8,340	5,388	- 2,952	4,350	- 3,990
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION	**415,038**	**375,461**	**- 39,577**	**430,285**	**15,247**
INTERESES PAGADOS SOBRE PRESTAMOS	47,042	45,443	- 1,599	40,093	- 6,950
INTERESES PAGADOS SOBRE AHORROS	38,674	38,142	- 532	46,256	7,582
COMISION Y AHORROS	-	-	-	-	-
INTERESES PAGADOS SOBRE APORTACIONES	1,650	1,608	- 42	1,440	- 210
INTERESES POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO	-	-	-	-	-
GASTOS FINANCIEROS	**87,366**	**85,194**	**- 2,173**	**87,788**	**422**
TOTAL DE GASTOS	**502,404**	**460,655**	**- 41,750**	**518,073**	**15,669**
EXCEDENTE	**35,036**	**72,368**	**37,332**	**41,044**	**6,008**

RESOLUCIÓN 1-2018

Por la cual se aprueba la distribución de excedentes del ejercicio socioeconómico terminado al 30 de abril de 2018.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de la Contraloría General R.L., legalmente constituida en asamblea y en uso de sus facultades le confiere la ley y el estatuto:

CONSIDERANDO

1. Que los estados financieros al cierre del ejercicio socioeconómico terminado al 30 de abril de 2018, refleja un excedente de **CUARENTA Y SIETE MIL TREINTA Y NUEVE (B/. 47,039)**, despúes de cubrise los gastos de operaciones y haberes efectuados las reservas establecidas en la Ley 17 del 1 de mayo de 1997.

2. Que el setenta y cinco por ciento (75%) de los excedentes representa **TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 25/100 (B/. 35,279.25)**, se pueden destinar a la distribución de los dividendos sobre la base de **CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS (427,272)** aportaciones participantes, con el valor de **DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA BALBOAS (B/. 2,136,360)**.

3. Que el veinticinco por cierto (25%) de los excedentes que representan **ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 75/100 (11,759.75)**, se puede destinar a distribución de patrocinio sobre la base de intereses pagados por los asociados que ascienden a **TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CINCO CON 37/100 (B/. 357,005.37)**

4. Que según las cifras indicandas en los puntos anteriores se puede pagar en concepto de dividendos un **8.25** de la cantidad de aportaciones o un **1.65** del valor de los mismos y **3.29** de patrocinio sobre los intereses pagados por los asociados.

RESUELVE

1. Aprobar la distribución de excedentes que se detalla:
   1.1 Pagar en concepto de dividendos un **8.25** de la cantidad de aportaciones o un **1.65** del valor de los mismos que los asociados mantuvieron del 1 de abril 2017 al 31 de marzo de 2018.
   1.2 Pagar en concepto de patrocinio un **3.29** sobre intereses pagados por los asociados durante el ejercicio social finalizado el 30 de abril de 2018
2. Capitalizar esta distribucion de excedentes con miras a captar capital propio que baje el costo del dinero prestado a los asociados.

Dado en la Ciudad de Panamá a los 1 días del mes de julio de 2018

PLUTARCO WONG CERÓN Presidente	DEYANIRA BRAVO DE BARRIOS Secretaria

Coors
LIGHT

XXXVII ASAMBLEA ANUAL

C.A.C.E.C.G.,RL

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EMPLEADOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL

FIFA WORLD CUP

RUSSIA 2018